

ACTA DE RESULTADOS

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA Nº SEL-016-2025-OFP/PETROPERÚ – 1ERA CONVOCATORIA

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO OFICINA PRINCIPAL.

Antecedentes:

- El 22.04.2025 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 05.05.2025 se absolvieron consultas y
- El 08.05.2025 se integraron las bases.
- El 15.05.2025, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de:
**ISOLESE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EMPRESARIALES S.A.C.
INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.**
- Previo a la evaluación de propuestas presentadas se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose conforme, por lo que las propuestas son admitidas.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

<i>Ítem</i>	<i>Postor</i>	<i>Propuesta Económica</i>	<i>Orden de Praelación</i>
1	ISOLESE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EMPRESARIALES S.A.C.	S/. 207,871.47	1°
2	INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.	S/. 243,135.48	2°

Monto estimado referencial (MER)

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, MER S/. 253,473.94 incluido IGV.

Evaluación técnica:

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo. En tal sentido, mediante Memorando N° JCTR-1059-2025 del 16.05.2025, se remitió copia de las propuestas presentadas, a fin de que el originador (Jefatura Servicios No Industriales OFF) verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas.
- Mediante Memorando N° GSEI-0811-2025 del 19.05.2025, la Jefatura Servicios No Industriales OFF, indicó que, los Anexos de las propuestas económicas, los postores adjuntan una estructura de costos que no corresponde con lo solicitado en las Condiciones Técnicas.
- Las empresas ISOLESE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EMPRESARIALES S.A.C. e INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L. presentaron formatos de estructura de costos diferentes al formato **ANEXO N°01** adjunto a las Condiciones Técnicas del presente proceso y considerando que los formatos presentados no corresponden a lo solicitado en las Condiciones Técnicas y de acuerdo con lo indicado en la Bases Administrativas - Numeral 11) *Las propuestas económicas serán descalificadas cuando: En caso de sistema mixto o precios unitarios, cuando no señalen cualquiera de los datos referidos a precio unitario, unidad de medida, subtotal, gastos generales y utilidad, de ser el caso, o modifiquen u omitan alguna(s) de las partidas previstas en el formato incluido en las Bases.*

En ese sentido, de dicha evaluación se concluye que ninguna de las propuestas presentadas cumple con sustentar lo solicitado en las Condiciones Técnicas, por lo que las propuestas quedan descalificadas.

Conclusiones:

- Por lo antes expuesto, se declara DESIERTO el proceso en virtud del literal b) del Artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., *Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases.*

En San Isidro, el día 20 de mayo de 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Angella M. Reyes Sanchez
Supervisor Contrataciones